



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-0544-2015
Hermosillo, Sonora, a 19 de febrero de 2015.

C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO.
Secretaria de la Contraloría General.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en alcance a nuestro oficio ISAF/AE-0001-2015 de fecha 5 de enero de 2015, en el que le notificamos de la primera revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2014 de la **Secretaría de la Contraloría General** que dignamente dirige, notificamos las observaciones derivadas de la revisión, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

- C.c.p. Dip. José María Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Archivo.
Minutario.

Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por Asociación Trest Topline, S.C. en la Vigilancia e implementación sobre el tiempo de entrega, producción y tiempos de entrega y cumplimiento por proveedores del E. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: A7300178 Vigilancia de Certificación: 15-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-C-001-2009)



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1ra. Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
(Revisión al mes de Noviembre de 2014)

Correspondientes a la:

Secretaría de la Contraloría General

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 2 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Egresos

Observación

3. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por la cantidad de \$1,485,960, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2014, como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
30/05/14	PD/87323	\$309,390	Honorarios por servicios profesionales de 15 profesionistas en evaluación de costos de obra pública correspondiente al periodo del 1° al 30 de abril de 2014.	33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados"	12101 "Honorarios"
26/06/14	OP/67115	309,390	Honorarios por servicios profesionales de 16 profesionistas en evaluación de costos de obra pública correspondiente al periodo del 1° al 31 de mayo de 2014.	33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados"	12101 "Honorarios"
31/07/14	PD/101873	240,838	Honorarios por servicios profesionales de 12 profesionistas en evaluación de costos de obra pública correspondiente al periodo del 1° al 31 de julio de 2014.	33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados"	12101 "Honorarios"
29/08/14	PD/110732	254,028	Honorarios por servicios profesionales de 13 profesionistas en evaluación de costos de obra pública correspondiente al periodo del 1° al 30 de agosto de 2014.	33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados"	12101 "Honorarios"
30/09/14	PD/121806	118,286	Arrendamiento de inmueble durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2014, ubicado en calle tehuantepec #82 en Hemosillo, Sonora, según facturas números A51, A52, A53, A54, A55 y A56 de fecha 2 de julio de 2014.	33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados"	32201 "Arrendamiento de Edificios"
30/09/14	PD/123130	254,028	Honorarios por servicios profesionales de 13 profesionistas en evaluación de costos de obra pública correspondiente al periodo del 1° al 30 de septiembre de 2014.	33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados"	12101 "Honorarios"
	Total	\$1,485,960			

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Partidas 12101 "Honorarios", 32201 "Arrendamiento de Edificios", 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados" del Manual de Programación y Presupuestación 2014; 94 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

REV:03

Secretaría de la Contraloría General – Observaciones Ejercicio 2014 1

F-AM-223

Tipo de Observación

Correctiva.

Medida de Solventación

Manifiestar los motivos que dieron lugar al registro de los gastos en partidas incorrectas de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando gestionar ante la instancia correspondiente, las modificaciones requeridas para que dichos gastos se presenten en las partidas correctas en los informes subsecuentes del ejercicio 2014, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite su cumplimiento. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, el registro de los gastos se realice correctamente atendiendo al Manual de Programación y Presupuestación vigente. En caso de no atender lo dispuesto en la presente solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

 REV:03

